

Expediente nº: PLN/2019/2

Acta de la Sesión del Pleno

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: sesión ordinaria

Día y hora de la reunión: 12/02/2019 a las 9 horas

Lugar de celebración: Salón de sesiones de la Casa Consistorial

Asistentes:

Alcalde:

D. Jaime PARDO CASTRO

Concejales:

D^a María SOLEDAD BLÁZQUEZ LÓPEZ

D^a Tamara Noelia GONZÁLEZ GARCÍA

D. Primitivo GÓMEZ PASCUAL

D. Prudencio GARCÍA LOZANO

D^a Ana Bella SANTOS GONZÁLEZ

Justifican su ausencia:

D. Paulino VAQUERO JIMÉNEZ

D. Luis Mariano GARCÍA MARTÍN

D^a Verónica GÓMEZ AVIS

Secretario:

D. Efrén Manuel MONTIEL SOLSONA

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 15 de enero de 2019 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobada el acta de la citada sesión por unanimidad de los seis miembros de la corporación asistentes, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA Y GESPEA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES NO PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Se da cuenta de Convenio Marco de Colaboración entre la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y GESPEA para la Gestión de Residuos Sólidos Domésticos y Comerciales No Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se da cuenta de que es preciso la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio para poder garantizar la prestación del Servicio.

Debatido el asunto, por unanimidad de los seis miembros de la corporación asistentes de los nueve que la componen, se acuerda:

Primero.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de Colaboración entre la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y GESPEA para la Gestión de Residuos Sólidos Domésticos y Comerciales No Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 9,05 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE